

Asunto: Movimientos inusitados en la negociación de los valores representativos del capital social de Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V., Serie Única

En relación a los movimientos inusitados presentados el día de hoy en la operación de los valores identificados con clave de cotización URBI*, la Emisora informa que:

En este momento no tiene información pendiente de revelar distinta a la publicada mediante evento relevante de fecha 30 de abril del presente, referente a la aprobación unánime, por parte de su asamblea de accionistas, del reembolso y cancelación de las acciones representativas de la parte variable del capital social de Urbi, a razón de \$111.88 M.N. por cada acción reembolsada. Asimismo, sujeto al resultado del reembolso, la Emisora contempla convocar con posterioridad a una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se ponga a consideración de los accionistas la propuesta de solicitar la cancelación del registro de las acciones en el Registro Nacional de Valores y, de ser el caso, la consecuente oferta pública de adquisición al mismo valor del reembolso, para aquellas acciones en circulación restantes.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, penúltimo párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.
